

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO COMERCIAL Nº 17B

Sector de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico

ALADI/AAP.C/17B.5
13 de enero de 1992

Quinto Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron depositados en la Secretaría General de la Asociación, otorgados en buena y debida forma, convienen en modificar el Acuerdo Comercial nº 17B concertado entre ambos países en el sector de la industria de aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico, en los términos y condiciones que a continuación se establecen.

Artículo 19. - Sustituir las preferencias pactadas por los países signatarios para la importación de los productos negociados, por las que se registran en el Anexo del presente Protocolo, en los términos y condiciones consignados en dicho Anexo.

Artículo 29. - A partir del 1º de enero de 1992 los gravámenes residuales resultantes de las preferencias otorgadas por la República Argentina y la República Federativa del Brasil serán de siete por ciento por parte de Argentina y de cero por ciento por parte de Brasil para el producto "Máquinas de lavar, de uso doméstico", y siete por ciento y dos por ciento, respectivamente, para los demás productos, cualquiera sea el nivel de gravámenes vigente para las importaciones desde terceros países.

En el caso de que cualquiera de los países signatarios modifique los derechos ad-valorem y/o establezca derechos específicos para las importaciones de los productos negociados en este Acuerdo, las preferencias se adecuarán en forma automática a los gravámenes residuales a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 30. - La importación de los productos negociados se regulará de conformidad con las disposiciones del Protocolo de fecha 15 de noviembre de 1982, modificado por los Protocolos de fechas 30 de diciembre de 1987, 30 de noviembre de 1989, 31 de diciembre de 1990 y por el presente.

Artículo 40. - El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción y las preferencias pactadas tendrán vigencia por dos años contados a partir del 1º de enero de 1992.

ANEXO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR LOS PAISES SIGNATARIOS
PARA LA IMPORTACION DE LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS

NOTAS COMPLEMENTARIAS

ARGENTINA

La importación de los productos negociados queda sujeta, sin perjuicio de las condiciones establecidas en cada caso, al cumplimiento de las disposiciones siguientes:

a) Ley nº 23.664 de 19/VI/89.

Establece la percepción de una tasa de estadística cuya cuantía es del 3 por ciento aplicado sobre el valor CIF, y es exigible en el momento de la liquidación de los derechos de importación correspondientes.

b) Decreto nº 611 de 10/IV/91.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto nº 611, los productos del subsector de electrodomésticos importados detallados en la Planilla II anexa al inciso b) del artículo 70 de la Ley de Impuestos Internos (texto ordenado de 1979), tributarán hasta el 28 de febrero de 1992, un impuesto interno del 17 por ciento.

BRASIL

La importación de los productos negociados queda sujeta, sin perjuicio de las condiciones establecidas en cada caso, al cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1. Resolución del Departamento de Comercio Exterior nº 8 de 3/V/91 modificada por Resolución nº 15 del 9/VIII/91.

Salvo las excepciones establecidas a título expreso, las importaciones están sujetas a la emisión de guía de importación previamente al embarque de las mercaderías en el exterior.

Los pedidos de guía de importación deben ser presentados a las agencias habilitadas a prestar servicios de comercio exterior.

2. Ley nº 2.145 de 29/XII/53, artículo 10, modificado por el Decreto-ley nº 1.416 de 25/VIII/75 y por la Ley nº 7.690 de 15/XII/88.

La licencia o guía de importación o el documento equivalente, será emitida mediante el pago de una tasa de 1,8% sobre el valor constante de los referidos documentos, como resarcimiento de los costos incurridos en los respectivos servicios.

3. Decreto-ley nº 2.404 de 23/XII/87, artículo 3º y Ley nº 8.032 de 12/IV/90, artículo 9º.

Establece la aplicación de una tasa Adicional a los Fletes para la Renovación de la Marina Mercante (AFRMM), en los siguientes términos:

- 25% para la navegación de largo curso.
- 10% para la navegación de cabotaje.
- 5% para la navegación fluvial y lacustre.

Quedan exentas de la referida tasa las mercaderías importadas como consecuencia de la aplicación de Actos Internacionales firmados por Brasil, siempre que el pedido de exención esté encaminado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Ver Decreto nº 27.945 de 11/VII/89).

4. Ley nº 7.700 de 21/XII/88.

Establece un Adicional a la Tarifa Portuaria (ATP) equivalente al 50% del valor de la tasa aplicable a las operaciones realizadas con mercaderías importadas objeto de comercio en la navegación de largo curso.

ABREVIATURAS

LI - Libre importación.

D E S C R I P C I O N		PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI	ARANCEL NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO	GENERAL MON. UNID. R.LEGAL	PREF. PORC.
			OBSERVACION
8212	NAVAJAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUIDOS LOS ESBOZOS EN TIRAS).		
8212.90.00	LAS DEMAS PARTES	AR	
8211009901	5	LI	CROMADAS, IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS
8211009902	5	LI	PEINES, CUCHILLAS Y/O CORTAPATILLAS, IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS
8211009999	13	LI	46 LAS DEMAS PIEZAS IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS
8212900000	30	LI	BR 93 IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS
8413	BOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUSO CON DISPOSITIVO MEDIDOR INCORPORADO; ELEVADORES DE LIQUIDOS.		
8413.70.00	LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS	AR	
8410030103	22	LI	68 PARA MAQUINAS DE LAVAR LA ROPA, DE USO DOMESTICO
8413700000	25	LI	BR 92 PARA MAQUINAS DE LAVAR LA ROPA, DE USO DOMESTICO
8414	BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE O DE OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO.		
8414.5	VENTILADORES:		
8414.51.00	VENTILADORES DE MESA, DE PIE, DE PARED, DE TECHO O DE VENTANA, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 125 W		

D E S C R I P C I O N				PAIS:	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL		P REF.	P ORC.
8414.51.00: (CONT.)				AR	68	VENTILADORES ELECTROMECHANICOS CON DIAMETRO DE IMPULSOR DE HASTA 51 CM., EXCEPTO LOS DE TECHO, DE USO DOMESTICO
	8506020000	22	LI		68	CIRCULADOR DE AIRE DE HASTA 51 CM. DE DIAMETRO DE IMPULSOR, PORTATIL, SIN MECANISMO OSCILANTE, DE USO DOMESTICO
	8506020000	22	LI		68	VENTILADORES ELECTROMECHANICOS DE TECHO, CON DIAMETRO DE IMPULSOR DE HASTA 145 CM., DE UNA O VARIAS VELOCIDADES INCLUIDOS LOS CON CONTROL DE TIEMPO Y CONTROL ELECTRONICO DE VELOCIDADES, DE USO DOMESTICO
	8506040000	22	LI		68	EXTRACTORES DE AIRE, CON DIAMETRO DE IMPULSOR DE HASTA 41 CM., DE USO DOMESTICO
	8414510100	40	LI	BR	95	VENTILADORES ELECTROMECHANICOS DE MESA O PARED, CON DIAMETRO DE IMPULSOR DE HASTA 51 CM., DE USO DOMESTICO
	8414510200	40	LI		93	LOS DEMAS VENTILADORES ELECTROMECHANICOS CON DIAMETRO DE IMPULSOR DE HASTA 51 CM., EXCEPTO LOS DE TECHO, DE USO DOMESTICO
	8414519900	30	LI		95	CIRCULADOR DE AIRE DE MESA, DE HASTA 51 CM. DE DIAMETRO DE IMPULSOR, PORTATIL, SIN MECANISMO OSCILANTE, DE USO DOMESTICO

NACIONAL	DESCRIPCION				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	
	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL.	ESPECIFICO	REGIMEN GENERAL MON. UNID. R.LEGAL		PREF. PORC.	OBSERVACION
8414.51.00	(CONT.)				BR		
8414510100	40			LI		CO	
						93	LOS DEMAS CIRCULADORES DE AIRE DE HASTA 51 CM. DE DIAMETRO DE IMPULSOR, PORTATILES, SIN MECANISMO OSCILANTE, DE USO DOMESTICO
8414519900	30			LI			
						95	VENTILADORES ELECTROMECAICOS DE TECHO, CON DIAMETRO DE IMPULSOR DE HASTA 145 CM., DE UNA O VARIAS VELOCIDADES INCLUIDOS LOS CON CONTROL DE TIEMPO Y CONTROL ELECTRONICO DE VELOCIDADES, DE USO DOMESTICO
8414510200	40			LI			
						95	EXTRACTORES DE AIRE DE PARED, CON DIAMETRO DE IMPULSOR DE HASTA 41 CM., DE USO DOMESTICO
8414510200	40			LI			
						93	LOS DEMAS EXTRACTORES DE AIRE, CON DIAMETRO DE IMPULSOR DE HASTA 41 CM., DE USO DOMESTICO
8414519900	30			LI			
8414.60.00	CAMPANAS ASPIRANTES EN LAS QUE EL MAYOR LADO HORIZONTAL SEA INFERIOR O IGUAL A 120 CM				AR	68	FILTROS Y/O DEPURADORES DE GASES (COIFAS)
8506040000	22			LI			
					BR	94	FILTROS Y/O DEPURADORES DE GASES (COIFAS) DE USO DOMESTICO
8414600100	35			LI			

NACIONAL	DESCRIPCION		PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
	ARANCEL	REGIMEN GENERAL		PR EF.	PO RC.	
	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL				
8414.90.00	PARTES		AR	6 8		IDENTIFICABLES PARA CIRCULADOR DE AIRE DE HASTA 51 CM. DE DIAMETRO DE IMPULSOR, PORTATIL, SIN MECANISMO OSCILANTE, DE USO DOMESTICO
8506050000	22	LI		6 8		IDENTIFICABLES PARA EXTRACTORES DE AIRE, CON DIAMETRO DE IMPULSOR HASTA 41 CM.. DE USO DOMESTICO
8506050000	22	LI		6 8		IDENTIFICABLES PARA VENTILADORES ELECTROMECANICOS, CON DIAMETRO DE IMPULSOR DE HASTA 51 CM., EXCEPTO PARA LOS DE TECHO, DE USO DOMESTICO
8506050000	22	LI		6 8		IDENTIFICABLES PARA FILTROS Y/O DEPURADORES DE GASES (COIFAS), DE USO DOMESTICO
8506050000	22	LI		6 8		IDENTIFICABLES PARA VENTILADORES ELECTROMECANICOS, DE TECHO, DE DIAMETRO DE IMPULSOR HASTA 145 CM., DE UNA O VARIAS VELOCIDADES, INCLUIDOS LOS CON CONTROL DE TIEMPO Y CONTROL AUTOMATICO DE VELOCIDADES, DE USO DOMESTICO
8414900200	25	LI	BR	9 2		IDENTIFICABLES PARA EXTRACTORES DE AIRE, CON DIAMETRO DE IMPULSOR HASTA 41 CM., DE USO DOMESTICO
				9 2		IDENTIFICABLES PARA VENTILADORES ELECTROMECANICOS, CON DIAMETRO DE IMPULSOR

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	OBSERVACION
NALADI	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO	REGIMEN GENERAL MON. UNID. R.LEGAL	PAIS		
:8414.90.00: (CONT.)				BR		
	:8414900200	25	LI			DE HASTA 51 CM., EXCEPTO PARA LOS DE TECHO, DE USO DOMESTICO
					92	IDENTIFICABLES PARA CIRCULADOR DE AIRE DE HASTA 51 CM. DE DIAMETRO DE IMPULSOR, PORTATIL, SIN MECANISMO OSCILANTE, DE USO DOMESTICO
	:8414900200	25	LI			
					92	IDENTIFICABLES PARA VENTILADORES ELECTROMECANICOS DE TECHO, DE DIAMETRO DE IMPULSOR HASTA 145 CM., DE UNA O VARIAS VELOCIDADES, INCLUIDOS LOS CON CONTROL DE TIEMPO Y CONTROL AUTOMATICO DE VELOCIDADES, DE USO DOMESTICO
	:8414900200	25	LI			
:8421 :CENTRIFUGADORAS INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS; APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS O GASES.						
:8421.1 :CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRIFUGAS; GAS:						
:8421.12.00: SECADORAS DE ROPA				AR	68	MAQUINAS CENTRIFUGAS ESCURRIDORAS DE ROPA, DE USO DOMESTICO
	:8418010271	22	LI			
				BR	95	MAQUINAS CENTRIFUGAS ESCURRIDORAS DE ROPA, DE USO DOMESTICO
	:8421120100	40	LI			
:8421.2 :APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR LIQUIDOS: PARA FILTRAR O DEPURAR AGUA				AR	68	DE LIQUIDOS, DOMESTICOS
	:8418022000	22	LI			
				BR	94	DE LIQUIDOS, DOMESTICOS

D E S C R I P C I O N				RE GIMEN DEL ACUERDO	PR EF.	PD RC.	--- O B S E R V A C I O N ---
NALADI	ARANCEL	REGIMEN GENERAL	PAIS:				
	NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL:					
8421.21.00:	(CONT.)		BR				
	8421210200	35	LI				
8421.3	APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR GASES:						
8421.39.00:	LOS DEMAS		AR	6 8			PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINA, DOMESTICOS, SIN DISPOSITIVOS QUE MODIFIQUEN TEMPERATURA Y/O HUMEDAD
	8418020600	22	LI				
			BR	9 2			PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINA SIN DISPOSITIVOS QUE MODIFIQUEN TEMPERATURA Y/O HUMEDAD
	8421399900	25	LI				
8421.9	PARTES:						
8421.91.00:	DE CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS DE SECADORAS CENTRIFUGAS		AR	6 8			IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS CENTRIFUGAS ESCURRIDORAS DE ROPA, DE USO DOMESTICO
	8418039900	22	LI				
			BR	9 2			IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS CENTRIFUGAS ESCURRIDORAS DE ROPA, DE USO DOMESTICO
	8421910000	25	LI				
8421.99.00:	LAS DEMAS		AR	6 8			PARA FILTROS Y DEPURADORES DE LIQUIDOS, DE USO DOMESTICO
	8418039900	22	LI				
				6 8			IDENTIFICABLES PARA PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINA, DOMESTICOS, SIN DISPOSITIVOS QUE MODIFIQUEN TEMPERATURA Y/O HUMEDAD
	8418039900	22	LI				

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI	ARANCEL NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PREF. PORC.
		RESERVA C I O N
8421.99.00	(CONT.)	
		BR 92
		PARA FILTROS Y DEPURADORES DE LIQUIDOS, DE USO DOMESTICO
8421999900	25 LI	
		92
		IDENTIFICABLES PARA PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINA, DOMESTICOS, SIN DISPOSITIVOS QUE MODIFIQUEN TEMPERATURA Y/O HUMEDAD
8421999900	25 LI	
8423	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBAR O CONTAR PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG.; PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS.	
8423.10	PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PARA PESAR BEBES; BALANZAS DOMESTICAS:	
8423.10.10	PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PARA PESAR BEBES:	AR 68
		BALANZA MECANICA DE USO DOMESTICO
8420010103	22 LI	
		BR 94
		BALANZA MECANICA DE USO DOMESTICO
8423100100	35 LI	
8423.10.20	BALANZAS DOMESTICAS	AR 68
		BALANZA DE COCINAS CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG. INCLUSIVE
8420010199	0 LI	
		BR 94
		BALANZA DE COCINA CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG. INCLUSIVE
8423100100	35 LI	
8423.90.00	PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS; PARTES DE APARATOS O INSTRUMENTOS PARA PESAR	AR 68
		PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA BALANZA DE COCINAS

NALADI	DESCRIPCION			PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL.	REGIMEN GENERAL ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL		PREF. PORC.	
8423.90.00	(CONT.)			AR		
	8420029900	22	LI		68	PARTES Y PIEZAS SUeltas DE BALANZAS MECANICAS PARA PESAR PERSONAS, DE USO DOMESTICO
	8420029900	22	LI			
				BR	92	PARTES Y PIEZAS SUeltas PARA BALANZA DE COCINAS
	8423900200	25	LI		92	PARTES Y PIEZAS SUeltas DE BALANZAS MECANICAS PARA PESAR PERSONAS, DE USO DOMESTICO
	8423900200	25	LI			
8433	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARA COSECHAR O TRILLAR, INCLUIDAS LAS PRENSAS PARA PAJA O PARA FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED Y GUADANADORAS; MAQUINAS PARA LA LIMPIEZA O LA CLASIFICACION DE HUEVOS, FRUTOS O DEMAS PRODUCTOS AGRICOLAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 8437.					
8433.1	CORTADORAS DE CESPED:					
8433.19.00	LAS DEMAS			AR	68	CORTADOR DE CESPED, ELECTRICO, PORTATIL, CON HILO CORTANTE DE NYLON
	8425010000	22	LI			
				BR	92	CORTADOR DE CESPED, ELECTRICO, PORTATIL, CON HILO CORTANTE DE NYLON
	8433190000	25	LI			
8433.90.00	PARTES			AR	68	IDENTIFICABLES PARA CORTADOR DE CESPED, ELECTRICO, PORTATIL, CON HILO CORTANTE DE NYLON
	8425050000	22	LI			

PREFERENCIAS ACORDADAS POR : ARGENTINA BRASIL

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO	MON. UNID. R.LEGAL	PAIS
--- O B S E R V A C I O N ---				
8433.90.00	(CONT.)			BR 92
				IDENTIFICABLES PARA CORTADOR DE CESPED, ELECTRICO, PORTATIL, CON HILO CORTANTE DE NYLON
	8433900000	25	LI	
8450	MAQUINAS PARA LAVAR ROPA, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE SECADO.			
8450.1	MAQUINAS DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRESADA EN PESO DE ROPA SECA, INFERIOR O IGUAL A 10 KG:			
8450.11.00	MAQUINAS TOTALMENTE AUTOMATICAS			AR 68
	8440010000	22	LI	DE USO DOMESTICO
				BR 100
	8450110100	40	LI	DE USO DOMESTICO
8450.12.00	LAS DEMAS MAQUINAS, CON SECADORA CENTRIFUGA INCORPORADA			AR 68
	8440010000	22	LI	DE USO DOMESTICO
				BR 100
	8450120100	40	LI	DE USO DOMESTICO
8450.19.00	LAS DEMAS			AR 68
	8440010000	22	LI	DE USO DOMESTICO
				BR 100
	8450190100	40	LI	DE USO DOMESTICO
8450.90.00	PARTE S			AR 68
				MECANISMOS COMPLETOS PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA DE USO DOMESTICO, AUTOMATICOS O SEMI-AUTOMATICOS, CON CAJA DE ENGRANA

		DESCRIPCION	PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	
NALADI		ARANCEL NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL		PREF. PORC.	OBSERVACION
8450.90.00	(CONT.)		AR		JE, FRENO Y EMBRAGUE Y AGITADOR COMPLETO, CON O SIN BOMBA CENTRIFUGA EXCEPTUANDO LOS CONTROLES ELECTRICOS Y AUTOMATICOS
		8440079700 22 LI			
			BR	92	MECANISMOS COMPLETOS PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA DE USO DOMESTICO, AUTOMATICOS O SEMI-AUTOMATICOS, CON CAJA DE ENGRANAJE, FRENO Y EMBRAGUE Y AGITADOR COMPLETO, CON O SIN BOMBA CENTRIFUGA EXCEPTUANDO LOS CONTROLES ELECTRICOS Y AUTOMATICOS
		8450900000 25 LI			
8505	ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE; PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES, DE SUJECION; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VELOCIDAD Y FRENOS, ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELEVADORAS ELECTROMAGNETICAS.				
8505.90.00	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES		AR	68	SOLENOIDES DE TRACCION PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA
		8502000100 22 LI			
				46	PARTES Y PIEZAS SUeltas IDENTIFICABLES PARA SOLENOIDES DE TRACCION PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA
		8502000700 13 LI			
			BR	92	SOLENOIDES DE TRACCION PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA
		8505900100 25 LI			
				92	PARTES Y PIEZAS SUeltas IDENTIFICABLES PARA SOLENOIDES DE TRACCION PARA MAQUINAS DE LAVAR ROPA
		8505909000 25 LI			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	OBSERVACION
NALADI	ARANCEL NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS		
8509	APARATOS ELECTROMECANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO DOMESTICO.			
8509-10.00	ASPIRADORAS	AR	68	INCLUSIVE ASPIRADORAS DE LIQUIDOS
8506010000	22 LI		68	BARREALFOMBRAS
8509100000	45 LI	BR	95	INCLUSIVE ASPIRADORAS DE LIQUIDOS
8509100000	45 LI		95	BARREALFOMBRAS
8509-20.00	ENCERADORAS (LUSTRADORAS) DE PISOS	AR	68	ENCERADORAS CON O SIN SISTEMA DE ABSORCION DE POLVO
8506010000	22 LI	BR	95	ENCERADORAS CON O SIN SISTEMA DE ABSORCION DE POLVO
8509200000	45 LI			
8509-40.00	TRITURADORES Y MEZCLADORES DE ALIMENTOS; EXPRIMIDORES DE FRUTOS Y EXPRI MIDORES DE LEGUMBRES U HOR- TALIZAS	AR	68	LICUADORAS CUYA UNICA FUNCION SEA LICUAR, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES
8506030000	22 LI		68	MEZCLADORA DE BEBIDAS CUYA UNICA FUNCION SEA MEZCLAR, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES EXCLUIDAS LAS BATIDORAS Y LICUADORAS

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	REGIMEN DEL ACUERDO
NALADI	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R-LEGAL	REGIMEN GENERAL	PAIS:	PREF. PORC.
				OBSERVACION	
8509.40.00 (CONT.)				AR	
	8506030000	22	LI	68	EXTRACTORES DE JUGO
	8506030000	22	LI	68	BATIDORAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO, CUYO PESO NO EXCEDA DE 20 KG., PORTATILES O DE MESA, CON O SIN ACCESORIOS INTERCAMBIABLES QUE PERMITAN MULTIPLES OPERACIONES
	8506030000	22	LI	68	EXPRIMIDORES DE CITRICOS
	8506030000	22	LI	68	CORTADORA DE ALIMENTOS CON O SIN ACCESORIOS
	8506030000	22	LI	68	PICADORA DE ALIMENTOS
	8506030000	22	LI	68	PROCESADORAS DE ALIMENTOS
	8509400200	45	LI	BR 95	LICUADORAS CUYA UNICA FUNCION SEA LICUAR, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES
				95	MEZCLADORA DE BEBIDAS CUYA UNICA FUNCION SEA MEZCLAR, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES EXCLUIDAS LAS BATIDORAS

NACIONAL	ARANCEL NACIONAL	DESCRIPCION			PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		AD-VAL.	ESPECIFICO	REGIMEN GENERAL		PREF.	PORC.	
8509.40.00 (CONT.)					BR			
	8509409900	45		LI				Y LICUADORAS
	8509409900	45		LI		95		EXTRACTORES DE JUGO
	8509400400	45		LI		95		BATIADORAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO, CUYO PESO NO EXCEDA DE 20 KG., PORTATILES O DE MESA, CON O SIN ACCESORIOS INTERCAMBIABLES QUE PERMITAN MULTIPLES OPERACIONES
	8509400100	45		LI		95		EXPRIMIDORES DE CITRICOS
	8509409900	45		LI		95		CORTADORA DE ALIMENTOS CON O SIN ACCESORIOS
	8509409900	45		LI		95		PICADORA DE ALIMENTOS
	8509409900	45		LI		95		PROCESADORAS DE ALIMENTOS
8509.80.00: LOS DEMAS APARATOS					AR			
	8506040000	22		LI		68		LIMPIADORA-LUSTRADORA ELECTRICA, DE HASTA 3 KG. DE PESO, CON DEPOSITO PARA DE_TERGENTE
	8506040000	22		LI		68		MAQUINAS ELECTRICAS DE HACER HELADOS

D E S C R I P C I O N				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	PRE F. POR C.	OBSERVACION
: 8509.80.00: (CONT.)				AR	68		ABRIDOR DE LATAS, AFILADOR DE CUCHILLOS O ABRIDOR DE LATAS CON AFILADOR DE CUCHILLOS INCORPORADO, CON O SIN ACCESORIOS DE MULTIPLE USO
: 8506040000	22	LI			68		APARATO DE CHORRO DENTAL PARA HIGIENE BUCAL
: 8506040000	22	LI		BR	95		LIMPIADORA-LUSTRADORA ELECTRICA, DE HASTA 3 KG. DE PESO, CON DEPOSITO PARA DEPOSITO DE TERGENTE
: 8509809900	45	LI			95		MAQUINAS ELECTRICAS DE HACER HELADOS
: 8509809900	45	LI			95		ABRIDOR DE LATAS, AFILADOR DE CUCHILLOS O ABRIDOR DE LATAS CON AFILADOR DE CUCHILLOS INCORPORADO, CON O SIN ACCESORIOS DE MULTIPLE USO
: 8509809900	45	LI			95		APARATO DE CHORRO DENTAL PARA HIGIENE BUCAL
: 8509809900	45	LI		AR	68		IDENTIFICABLES PARA MEZCLADORA DE BEBIDAS, CUYA UNICA FUNCION SEA MEZCLAR, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES EXCLUIDAS LAS DE BATIDORAS Y LAS DE LICUADORAS
: 8506050000	22	LI					

NACIONALIDAD	ARANCEL NACIONAL	DESCRIPCION	REGIMEN GENERAL	PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
					PREF. PORC.	
8509.90.00	(CONT.)			AR	68	IDENTIFICABLES PARA ENCERADORAS CON O SIN SISTEMA DE ABSORCION DE POLVO
8506050000	22		LI		68	IDENTIFICABLES PARA LICUADORAS, CUYA UNICA FUNCION SEA LICUAR, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES
8506050000	22		LI		68	PICADOR DE CARNE PARA USO EN LICUADORAS
8506050000	22		LI		68	IDENTIFICABLES PARA EXTRACTORES DE JUGO
8506050000	22		LI		68	IDENTIFICABLES PARA BATIDORAS ELECTRICAS, PORTATILES O DE MESA, CON O SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES
8506050000	22		LI		68	PARA ASPIRADORA DE POLVO, INCLUSIVE ASPIRADORA DE LIQUIDOS
8506050000	22		LI		68	PARA CORTADORA DE ALIMENTOS CON O SIN ACCESORIOS
8506050000	22		LI		68	PARA PICADORA DE ALIMENTOS
8506050000	22		LI		68	PARA PROCESADORA DE ALIMENTOS

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	OBSERVACION
NALADI	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO	REGIMEN GENERAL MON. UNID. R.LEGAL	PAIS		
8509.90.00 (CONT.)				AR	68	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE HACER HELADOS
	8506050000	22	LI		68	IDENTIFICABLES PARA ABRIDORES DE LATAS, AFILADORES DE CUCHILLOS O ABRIDORES DE LATAS CON AFILADOR DE CUCHILLOS INCORPORADO, CON O SIN ACCESORIOS DE MULTIPLE USO
	8506050000	22	LI		68	IDENTIFICABLES PARA EXPRIMIDORES DE CITRICOS
	8506050000	22	LI		68	PARA BARREALFOMBRAS
	8506050000	22	LI		68	IDENTIFICABLES PARA APARATO DE CHORRO DENTAL PARA HIGIENE BUCAL
				BR	94	IDENTIFICABLES PARA ENGERADORAS CON O SIN SISTEMA DE ABSORCION DE POLVO
	8509900000	35	LI		94	IDENTIFICABLES PARA LICUADORAS, CUYA UNICA FUNCION SEA LICUAR, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES
	8509900000	35	LI		94	PICADOR DE CARNE PARA USO EN LICUADORAS

NA LADI	D E S C R I P C I O N		REGIMEN GENERAL	PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO		O B S E R V A C I O N
	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO			PREF. PORC.		
8509-90.00 (CONT.)				BR	94		
	8509900000	35	LI				IDENTIFICABLES PARA MEZCLADORA DE BEBIDAS, CUYA UNICA FUNCION SEA MEZCLAR, SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES EXCLUIDAS LAS DE BATIDORAS Y LAS DE LICUADORAS
	8509900000	35	LI		94		IDENTIFICABLES PARA EXTRACTORES DE JUGO
	8509900000	35	LI		94		IDENTIFICABLES PARA BATIDORAS ELECTRICAS, PORTATILES O DE MESA, CON O SIN DISPOSITIVOS ACCESORIOS PARA OTROS FINES
	8509900000	35	LI		94		PARA ASPIRADORA DE POLVO, INCLUSIVE ASPIRADORAS DE LIQUIDOS
	8509900000	35	LI		94		PARA CORTADORA DE ALIMENTOS CON O SIN ACCESORIOS
	8509900000	35	LI		94		PARA PICADORA DE ALIMENTOS
	8509900000	35	LI		94		PARA PROCESADORA DE ALIMENTOS
	8509900000	35	LI		94		IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS ELECTRICAS DE HACER HELADOS
					94		

DESCRIPCION				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID.	R.LEGAL		PREF. PORC.	
8509.90.00 (CONT.)				BR		
	8509900000	35	LI			IDENTIFICABLES PARA ABRIDORES DE LATAS, AFILADORES DE CUCHILLOS O ABRIDORES DE LATAS CON AFILADOR DE CUCHILLOS INCORPORADO, CON O SIN ACCESORIOS DE MULTIPLE USO
	8509900000	35	LI		94	IDENTIFICABLES PARA FILTROS Y/O DEPURADORES DE GASES (COIFAS)
	8509900000	35	LI		94	IDENTIFICABLES PARA EXPRIMIDORES DE CITRICOS
	8509900000	35	LI		94	PARA BARREALFOMBRAS
	8509900000	35	LI		94	IDENTIFICABLES PARA APARATOS DE CHORRO DENTAL PARA HIGIENE BUCAL
8510	MAQUINAS DE AFEITAR Y MAQUINAS DE CORTAR EL PELO O DE ESQUILAR, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO.					
8510.90.00 PARTES				AR	68	
	8507000401	22	LI			IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS, CON MOTOR INCORPORADO
	8510900199	25	LI	BR	92	IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS DE AFEITAR ELECTRICAS CON MOTOR INCORPORADO
8516	CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO INSTANTANEO O DE ACUMULACION Y CALENTADORES ELECTRICOS DE INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA LA CALEFACCION DE AMBIENTES O DEL SUELO; APARATOS					

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	---	O B S E R V A C I O N
NALADI	ARANCEL	REGIMEN	GENERAL	PAIS:	PORC.		
	NACIONAL	AD-VAL.	ESPECIFICO	MON. UNID.	R.LEGAL:		
8516							
	:(CONT.)						
	:ELECTROTÉRMICOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO (POR						
	:EJEMPLO: SECADORES, RIZADORES, CALIENTATENACILLAS)						
	:O PARA SECAR LAS MANOS; PLANCHAS ELECTRICAS; LOS						
	:DEMÁS APARATOS ELECTROTÉRMICOS DE USO DOMESTICOS;						
	:RESISTENCIAS CALENTADORAS, EXCEPTO LAS DE LA PAR-						
	:TIDA 8545.						
8516.10.00	:CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CALENTAMIENTO						
	:INSTANTANEO O DE ACUMULACION Y CALENTADORES ELEC-						
	:TRICOS DE INMERSION						
				AR	68		
	: DUCHAS ELECTRICAS AUTOMATICAS, PARA USO						
	: DOMESTICO						
851201000	22		LI				
					68		
	: GRIFOS AUTOMATICOS CON DISPOSITIVO ELEC-						
	: TRICO PARA CALENTAMIENTO DE AGUA, PARA						
	: USO DOMESTICO						
851201000	22		LI				
				BR	95		
	: DUCHAS ELECTRICAS AUTOMATICAS, PARA USO						
	: DOMESTICO						
8516790400	40		LI				
					95		
	: GRIFOS AUTOMATICOS CON DISPOSITIVO ELEC-						
	: TRICO PARA CALENTAMIENTO DE AGUA, PARA						
	: USO DOMESTICO						
8516790500	40		LI				
8516.3	: APARATOS ELECTROTÉRMICOS PARA EL CUIDADO DEL CABE-						
	: LLO O PARA SECAR LAS MANOS:						
8516.31.00	: SECADORES PARA EL CABELLO						
				AR	68		
	: CON O SIN ACCESORIOS, PARA USO DOMESTICO						
851203000	22		LI				
				BR	95		
	: CON O SIN ACCESORIOS, PARA USO DOMESTICO						
8516310100	45		LI				
8516.40.00	: PLANCHAS ELECTRICAS						
				AR	68		

D E S C R I P C I O N				PAIS:	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO	REGIMEN GENERAL MON. UNID. R.LEGAL		PREF. PORC.	
8516.40.00: (CONT.)				AR		PARA USO DOMESTICO, CON CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA
	8512049900	22	LI			
	8512049900	22	LI		68	PARA USO DOMESTICO, SIN CONTROL TERMOSTATICO NI GENERACION DE VAPOR
	8516400000	45	LI	BR	95	PARA USO DOMESTICO, CON CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA
	8516400000	45	LI		95	PARA USO DOMESTICO, SIN CONTROL TERMOSTATICO NI GENERACION DE VAPOR
8516.60.00: LOS DEMAS HORNOS; COCINAS, CALENTADORES (INCLUIDAS LAS MESAS DE COCCION), PARRILLAS Y ASADORES				AR	68	HORNOS, EXCEPTO DE MICROONDAS
	8512059900	22	LI			
	8516600100	45	LI	BR	95	HORNOS, EXCEPTO DE MICROONDAS
	8516600300	45	LI			
	8516609900	45	LI			
8516.7 : LOS DEMAS APARATOS ELECTROTERMICOS:						
8516.71.00: APARATOS PARA LA PREPARACION DE CAFE O DE TE				AR	68	CAFETERA ELECTROTERMICA POR SISTEMA DE HIDROCOMPRESION
	8512059900	22	LI			
	8512059900	22	LI		68	CAFETERAS ELECTRICAS CON PESO UNITARIO HASTA 2 KG., EXCEPTUANDO LAS DE HIDROCOMPRESION

D E S C R I P C I O N				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	REG. PREF. PORC.	OBSERVACION
NALADI	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO	REGIMEN GENERAL MON. UNID. R.LEGAL				
8516.71.00 (CONT.)					BR	95	CAFETERA ELECTROTERMICA POR SISTEMA DE HIDROCOMPRESION
	8516710000	45	LI				
						95	CAFETERAS ELECTRICAS CON PESO UNITARIO HASTA 2 KG., EXCEPTUANDO LAS DE HIDROCOMPRESION
	8516710000	45	LI				
8516.79.00 LOS DEMAS					AR	68	FREIDORAS ELECTRICAS
	8512059900	22	LI				
						68	DEPILADOR ELECTRICO POR PROCESO A CERA
	8512059900	22	LI				
						68	YOGURTERA ELECTRICA, CON O SIN CONTROL TERMOSTATICO DE TEMPERATURA, AUTOMATICA O NO
	8512059900	22	LI				
						68	SELLADORA ELECTRICA PARA CERRAR BOLSAS PLASTICAS
	8512059900	22	LI				
					BR	95	FREIDORAS ELECTRICAS
	8516790700	40	LI				
						95	DEPILADOR ELECTRICO POR PROCESO A CERA
	8516799900	45	LI				
						95	YOGURTERA ELECTRICA, CON O SIN CONTROL TERMOSTATICO DE TEMPERATURA, AUTOMATICA

NALADI	DESCRIPCION		PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL		PREF. PORC.	
8516.79.00 (CONT.)			BR		
	8516799900	45	LI		NO
				95	SELLADORA ELECTRICA PARA CERRAR BOLSAS PLASTICAS
	8516799900	45	LI		
8516.90.00 PARTES			AR		
	8512079900	22	LI	68	IDENTIFICABLES PARA CAFETERAS ELECTROTERMICAS DE USO DOMESTICO, POR SISTEMA DE HIDROCOMPRESION
				68	IDENTIFICABLES PARA CAFETERAS ELECTRICAS, DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO HASTA 2 KG., EXCEPTO PARA LAS DE HIDROCOMPRESION
	8512079900	22	LI		
				68	PARA FREIDORAS
	8512079900	22	LI		
				68	PARA DEPILADOR ELECTRICO POR PROCESO A CERA
	8512079900	22	LI		
				68	IDENTIFICABLES PARA GRIFOS AUTOMATICOS CON DISPOSITIVO ELECTRICO PARA CALENTAMIENTO DE AGUA, DE USO DOMESTICO
	8512079900	22	LI		
				68	IDENTIFICABLES PARA SANDWICHERA Y/O WAFLERA Y/O "GRILL" ELECTRICA, CON CONTROL TERMOSTATICO DE TEMPERATURA

NACIONALIDAD	DESCRIPCION				PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	
	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO	REGIMEN GENERAL	MON. UNID. R.LEGAL		PREF. PORC.	OBSERVACION
8516.90.00	(CONT.)				AR	68	PARA SELLADORA ELECTRICA PARA CERRAR BOLSAS PLASTICAS DE USO DOMESTICO
	8512079900	2.2		LI		68	IDENTIFICABLES PARA YOGURTERA ELECTRICA, CON O SIN CONTROL TERMOSTATICO DE TEMPERATURA, AUTOMATICA O NO
	8512079900	2.2		LI		68	IDENTIFICABLES PARA DUCHAS ELECTRICAS, AUTOMATICAS, DE USO DOMESTICO
	8512079900	2.2		LI		68	IDENTIFICABLES PARA PLANCHAS ELECTRICAS, DE USO DOMESTICO, SIN CONTROL TERMOSTATICO NI GENERACION DE VAPOR
	8512079900	2.2		LI		68	IDENTIFICABLES PARA PLANCHAS ELECTRICAS AUTOMATICAS, CON CONTROL TERMOSTATICO DE TEMPERATURA
	8512079900	2.2		LI		68	PARA HORNOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO,
	8516909900	3.0		LI	BR	93	IDENTIFICABLES PARA CAFETERAS ELECTROTERMICAS DE USO DOMESTICO, POR SISTEMA DE HIDROCOMPRESION
						93	IDENTIFICABLES PARA CAFETERAS ELECTRICAS, DE USO DOMESTICO, CON PESO UNITARIO HASTA 2 KG., EXCEPTO PARA LAS DE HIDROCOMPRESION

: NALADI :	: D E S C R I P C I O N :			: PAIS :	: REGIMEN DEL ACUERDO :	
	: ARANCEL :	: AD-VAL. :	: REGIMEN GENERAL ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL :		: PR. EF. :	: PORC. :
: 8516.90.00: (CONT.)				: BR :		: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 8516909900	: 30		: LI :			
					: 93 :	: PARA HORNOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO, :
						: EXCEPTO DE MICROONDAS :
: 8516909900	: 30		: LI :			
					: 93 :	: IDENTIFICABLES PARA GRIFOS AUTOMATICOS :
						: CON DISPOSITIVO ELECTRICO PARA CALENTA- :
						: MIENTO DE AGUA, DE USO DOMESTICO :
: 8516909900	: 30		: LI :			
					: 93 :	: IDENTIFICABLES PARA SANDWICHERA Y/O :
						: WAFLERA Y/O "GRILL" ELECTRICA, CON CON- :
						: TROL TERMOSTATICO DE TEMPERATURA :
: 8516909900	: 30		: LI :			
					: 93 :	: PARA SELLADORA ELECTRICA PARA CERRAR :
						: BOLSAS PLASTICAS DE USO DOMESTICO :
: 8516909900	: 30		: LI :			
					: 93 :	: IDENTIFICABLES PARA YOGURTERA ELECTRICA, :
						: CON O SIN CONTROL TERMOSTATICO DE TEMPE- :
						: RATURA, AUTOMATICA O NO :
: 8516909900	: 30		: LI :			
					: 93 :	: IDENTIFICABLES PARA DUCHAS ELECTRICAS, :
						: AUTOMATICAS, DE USO DOMESTICO :
: 8516909900	: 30		: LI :			
					: 93 :	: IDENTIFICABLES PARA PLANCHAS ELECTRICAS, :
						: DE USO DOMESTICO, SIN CONTROL TERMOSTA- :
						: TICO NI GENERACION DE VAPOR :

D E S C R I P C I O N		PAIS:	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
NALADI	ARANCEL NACIONAL	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PREF. PORC.	
8516.90.00	(CONT.)		BR	
			93	IDENTIFICABLES PARA PLANCHAS ELECTRICAS AUTOMATICAS, CON CONTROL TERMOSTATICO DE TEMPERATURA
8516909900	30	LI		
			93	PARA FREIDORAS
8516909900	30	LI		
			93	PARA DEPILADOR ELECTRICO POR PROCESO A CERA
8516909900	30	LI		
8535	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.			
8535.30.00	SECCIONADORES E INTERRUPTORES		AR	
			68	INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELECTRICA, AUTOMATICO, ACCIONADO POR MECANISMO NEUMATICO, QUE PERMITE LIGAR UN CIRCUITO POR UN TIEMPO FIJO U OPCIONALMENTE DESLIGAR UN CIRCUITO Y RELIGARLO A UN DETERMINADO TIEMPO
8519010101	22	LI		
			BR	
			93	INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELECTRICA, AUTOMATICO, ACCIONADO POR MECANISMO NEUMATICO, QUE PERMITE LIGAR UN CIRCUITO POR UN TIEMPO FIJO U OPCIONALMENTE DESLIGAR UN CIRCUITO Y RELIGARLO A UN DETERMINADO TIEMPO
8535300200	30	LI		
8536	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES,			

D E S C R I P C I O N		PAIS	REGIMEN DEL ACUERDO	REF.	ORC.	RESERVA C I O N
NALADI	ARANCEL NACIONAL		REGIMEN GENERAL			
	AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL					
8536	(CONT.)					
	RES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.					
8536.50.00	LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES	AR		68		INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELECTRICA, AUTOMATICO, ACCIONADO POR MECANISMO NEUMATICO, QUE PERMITE LIGAR UN CIRCUITO POR UN TIEMPO FIJO U OPCIONALMENTE DESLIGAR UN CIRCUITO Y RELIGARLO A UN DETERMINADO TIEMPO
8519010101	22	LI				
		BR		92		INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELECTRICA, AUTOMATICO, ACCIONADO POR MECANISMO NEUMATICO, QUE PERMITE LIGAR UN CIRCUITO POR UN TIEMPO FIJO U OPCIONALMENTE DESLIGAR UN CIRCUITO Y RELIGARLO A UN DETERMINADO TIEMPO
8536500299	25	LI				
8538	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVO PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535, 8536 U 8537.					
8538.90.00	LAS DEMAS	AR		46		IDENTIFICABLES PARA INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELECTRICA AUTOMATICO, ACCIONADO POR MECANISMO NEUMATICO, QUE PERMITE LIGAR UN CIRCUITO POR TIEMPO FIJO U OPCIONALMENTE DESLIGAR UN CIRCUITO Y RELIGARLO A UN DETERMINADO TIEMPO
8519010419	13	LI				
		BR		92		IDENTIFICABLES PARA INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELECTRICA AUTOMATICO, ACCIONADO POR MECANISMO NEUMATICO, QUE PERMITE LIGAR UN CIRCUITO POR TIEMPO FIJO U OPCIONALMENTE DESLIGAR UN CIRCUITO Y RELIGARLO A UN DETERMINADO TIEMPO
8538900100	25	LI				

D E S C R I P C I O N				REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	--- O B S E R V A C I O N ---
NALADI	ARANCEL	REGIMEN	GENERAL	PAIS:	PORC.	
	NACIONAL	AD-VAL.	ESPECIFICO	MON. UNID. R.LEGAL:		
9019	: APARATOS DE MECANOTERAPIA ; APARATOS PARA MASAJES ;					
	: APARATOS DE SICOTECNIA ; APARATOS DE OZONOTERAPIA,					
	: DE OXIGENOTERAPIA, DE AEROSOLTERAPIA, APARATOS RES-					
	: PIRATORIOS DE REANIMACION Y DEMAS APARATOS DE TE-					
	: RAPIA RESPIRATORIA.					
9019.10.00	: APARATOS DE MECANOTERAPIA ; APARATOS PARA MASAJES ;					
	: APARATOS DE SICOTECNIA					
				AR	68	MASAJEADOR-VIBRADOR, CON ACCESORIOS
	9018000200	22	LI			
					68	MASAJEADOR GIRATORIO, CON ACCESORIOS
	9018000200	22	LI			
					46	PARTES Y PIEZAS SUELTAS IDENTIFICABLES PARA MASAJEADOR-VIBRADOR CON ACCESORIOS
	9018000800	13	LI			
					46	PARTES Y PIEZAS SUELTAS IDENTIFICABLES PARA MASAJEADOR GIRATORIO CON ACCESORIOS
	9018000800	13	LI			
				BR	90	MASAJEADOR-VIBRADOR, CON ACCESORIOS
	9019100101	20	LI			
					90	MASAJEADOR GIRATORIO, CON ACCESORIOS
	9019100199	20	LI			
					90	PARTES Y PIEZAS SUELTAS IDENTIFICABLES PARA MASAJEADOR-VIBRADOR CON ACCESORIOS
	9019109000	20	LI			
					90	PARTES Y PIEZAS SUELTAS IDENTIFICABLES PARA MASAJEADOR GIRATORIO CON ACCESORIOS
	9019109000	20	LI			

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	RESERVA
NALADI	ARANCEL NACIONAL AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL	PAIS: PREF. PORC.	RESERVA
9613	ENCENDEDORES Y MECHEROS, INCLUSO MECANICOS O ELECTRICOS Y SUS PARTES, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS.		
9613.20.00	ENCENDEDORES DE BOLSILLO, DE GAS, RECARGABLES	AR	68
9810000199	22 LI	BR	97
9613200100	60 LI		
9613200200	60 LI		
9613209900	60 LI		
9613.30.00	ENCENDEDORES DE MESA	AR	53
9810000199	22 LI	BR	97
9613300100	60 LI		
9613300200	60 LI		
9613309900	60 LI		
9613.80.00	LOS DEMAS ENCENDEDORES Y MECHEROS	AR	68
9810000199	22 LI		PIEZOELECTRICOS
9613800201	60 LI	BR	97
9613800299	60 LI		PIEZOELECTRICOS

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Raúl E. Carignano

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Rubens Antonio Barbosa

2